



REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Acuerdo de Consejo Regional

N° 012-2024-GRA/CR

Ayacucho, 08 de febrero de 2024

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N°27902, N° 28968 y N° 29053 y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR; aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero. – EXPRESAR, saludos al distrito de SAURAMA “Tesoro Escondido en el Ande”, de la provincia de Vilcas Huamán, por celebrar sus XXXVIII Aniversario de Creación Política, instituida mediante Ley N° 24450, augurándole éxitos en el desarrollo económico, social, ambiental y cultural de la provincia.

Artículo Segundo. - Transcribir el presente Acuerdo de Consejo Regional al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Saurama, Teodosio Chipana Llallire, a efectos de hacer extensivo el saludo al Concejo Municipal, autoridades políticas y a toda la población en general.

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Héctor Alberto Cardenas Castro
HECTOR ALBERTO CÁRDENAS CASTRO
PRESIDENTE